



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente memorial informando que el apoderado designado de oficio para representar los intereses del señor Héctor Fabio Jaramillo Urrea ejecutado, allegó memorial aceptando la designación. *(Ver anexo 16, Cd. Ppal. Digital)*

Sírvase proveer,

Junio 22 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2020-00426

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva que promueve el señor **Hugo Jesús Muñoz** como propietario del establecimiento de comercio **Alameda Finca Raíz**, en contra de los señores **Héctor Fabio Jaramillo Urrea y otros**, el memorial suscrito por el apoderado de oficio designado mediante auto del 17 de junio de 2021, Dr. Mauricio Suarez Patiño y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses de la persona demandada.

Por secretaría compártasele el expediente del presente proceso digital al abogado aceptante a la dirección electrónica aportada para ello (abc.juridica@hotmail.com), a quien se le notifica el contenido de las decisiones adoptadas al interior del juicio compulsivo, y por ende, recibe el proceso en el estado que se encuentra.

Se le informa al abogado de oficio que el despacho fijó fecha para realizar las audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP, ello para el día 2 de julio de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d1f1f5dcf62dd83ffe649928c5e0b8ab0b087f684641afd5de94026e4a1a84**

Documento generado en 23/06/2021 11:06:21 AM